

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 12/2018 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 12/2018 Ordinaria.

En Mejillones Lunes 12 de Marzo 2018, siendo las 16:09 horas, se llevó a efecto la sesión N° 12/2018 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo P., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal.
Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico.
Sr. Diego López, Asesor Jurídico.
Sr. Óscar Orellana, Director SECPLAC.
Srta. Guiselle Castillo, Arquitecta SECPLAC
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Autorizar comodato para que Canal 95 FM pueda utilizar sector donde se ubica actualmente la antena de la Radio Rinconada FM.
- 2.- Aprobar Tarto Directo para proyecto de Normalización Edificio Consistorial con la Consultora García & Trench por un monto de \$45.451.414.-, expone Consultora y SECPLAC.
- 3.- Lectura de Correspondencia.
- 4.- Varios.

PRIMER PUNTO

- Autorizar comodato para que Canal 95 FM pueda utilizar sector donde se ubica actualmente la antena de la Radio Rinconada FM.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; la autorización o no del comodato sería a la empresa **CNC** Medios o Consorcio de Medios Canal 95, dicha empresa hizo llegar un documento que procede a leer: la empresa **CNC** Medios o Consorcio de Medios Canal 95 compuesta por los medios de comunicación: Radio Canal 95, FM Plus, Radio FM Quiero y Antofagasta Televisión, por más de 10 años ha proporcionado, a través de su empalme eléctrico en el cerro Las Gaviotas, la energía para operar el trasmisor de la radio de la Municipalidad. Las instalaciones de las repetidoras de Canal 95 y FM Plus, se encuentran en la cumbre del cerro Las Gaviotas, la Fuerza Aérea de Chile ha solicitado trasladar los equipos

a una cota más baja o la alternativa de trasladar los equipos a las instalaciones de la Planta transmisora de la Radioemisora de la Municipalidad, por tanto solicitan realizar un convenio permanente con beneficio mutuo el que consistiría en dar la autorización para la utilización de las instalaciones de la Planta transmisora de la Radioemisora para instalar sus equipos y antena, y en compensación ofrecen: - traslado de empalme eléctrico lo que dará seguridad del servicio eléctrico, - mantención preventiva de las instalaciones, - mantención del transmisor de la Radio de la Municipalidad y - costo cero de la energía eléctrica que consume la Radio de la Municipalidad.

En el documento que fueron a firmar a Bienes Nacionales se encuentra el terreno donde está emplazada las dependencias de la radio local Municipal, por lo tanto pertenece al Municipio y por lo que proponen la Municipalidad tendría costo cero en mantención y electricidad, se ganaría mucho en adosar ese Medio, conversará con los jurídicos.

Concejal Ferreira, la ley Org. Constitucional de Municipalidades faculta hacer convenios con el Estado y con 3eros.

Concejal Aillapán, si hay beneficios es bueno, están los profesionales jurídicos para zanjar bien el tema.

Concejal Alvarado, importante es tener las cosas escritas, significativo es lo que ofrecen.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; el sábado se le hizo entrega de nuevos equipos a la Radio Mejillones y sugiere en algún minuto dar un ladito a la Radio Mejillones para que tengan la cobertura que corresponde, así no hay desigualdad y las tres de acá tengan las mismas características.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Luz	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA autorizar comodato a la empresa CNC Medios o Consorcio de Medios Canal 95 para que pueda utilizar sector donde se ubica actualmente la antena de la Radio Rinconada FM.

SEGUNDO PUNTO

- Aprobar Trato Directo para proyecto de Normalización Edificio Consistorial con la Consultora García & Trench por un monto de \$45.451.414.-, expone Consultora y SECPLAC.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; el proyecto es muy emblemático y si no se hace el tramite ahora puede que no se termine en el periodo que debiera y que los recursos pasen a otra cosa, el proyecto busca que los Dptos. del Municipio no estén disgregados.

Sr. Óscar Orellana, Director SECPLAC; el Diseño del proyecto el 2016 estaba con ingeniería, hoy se han dictado una serie de normas y leyes que obligan a actualizar ese edificio, el 2019 todos los edificios públicos están obligados a contar con accesos universales en todos los pisos (antes, solo el 1ero.) y también se cambió la norma de ascensores entre otras cosas (ascensores universales).

Giselle Castillo, Arquitecta SECPLAC; cuatro modificaciones según la ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y que no estaban consideradas en el Diseño actual:

NORMALIZACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL

La normalización del diseño debe recoger las siguientes modificaciones normativas:

- **Ciclovías y estacionamientos para bicicletas:** arts. 1.1.2., 2.3.2., 2.3.2. bis, 2.3.7., 2.4.1. bis, 4.13.3. y art. Transitorio.
- **Ley N°20.422, igualdad de personas con discapacidad** art. 1.1.2., 2.2.8., 2.4.2., 2.4.4., 2.6.17., 3.1.4., 3.2.5., 4.1.7., 4.2.6., 4.2.7., 4.2.24., 4.4.1., 4.5.1., 4.5.8., 4.7.1., 4.7.3., 4.7.7., 4.7.21., 4.8.1., 4.8.2., 4.8.3., 4.9.14., 4.10.12., 4.11.9., 4.14.12., 5.1.4., 5.1.6., 5.2.9., 6.4.2. y art. Transitorios.
- **Adecua normas según Ley N°20.296 de ascensores e instalaciones similares:** art. 1.1.2., 4.1.7., 4.1.11., 5.1.4., 5.1.6., 5.2.6., 5.2.9., 5.9.5. y art. Transitorio.
- **Modifica en materia de ascensores e instalaciones similares:** Art. 4.1.11., 5.9.5 y disposiciones transitorias.

Según Decreto 250 que Aprueba Reglamento de La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, menciona en el Artículo 107 punto 2:

*“Excepcionalmente, tratándose de servicios especializados de un **monto inferior a 1.000 UTM** (equivalente a \$47.301.000), las entidades podrán efectuar una **contratación directa** con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad”.*

Se solicita al Honorable Consejo Municipal la aprobación del contrato a Trato directo con la **CONSULTORA GARCÍA & TRENCH ARQUITECTOS ASOCIADOS**, apelando a la idoneidad bajo los siguientes argumentos:

- La consultora realizó el diseño original del proyecto.
- Son líderes en la aplicación de tecnología BIM (Buildign Information System), que tiene la característica de reducir el tiempo de elaboración del diseño y amortigua el aumento de costos en durante la ejecución de la obra.
- Consideran dentro del proyecto de profesionales para paisajismo, señaléticas, revisor independiente, y modelación virtual.

Se solicita aprobar para Consultora García & Trench, porque el proyecto lleva 10 años desarrollándose y 9 de ellos ha estado a cargo de esa Consultora, si se traspasa a otra se comenzaría desde cero, la Consultora a cargo es una de las que encabeza la tecnología BIM, levantamiento de diseños acompañado de información y coordenadas que reduce los costos y tiempos de construcción, como el proyecto está financiado por el FNDR cada modificación que se realice tiene costos económicos y tiempo de espera, y la Consultora además de encargarse del proyecto de arquitectura, también se encargará del paisajismo y señaléticas, trabajarán con revisores independientes tal cual exige la normativa de revisión pública y la modelación virtual a través del sistema BIM.

Detalle que considera el Proyecto:

TOTAL COSTO DIRECTO		UF	1.499,10
GASTOS GENERALES	5,00 %	UF	74,96
SUBTOTAL		UF	1.574,06
UTILIDADES	8,00 %	UF	125,92
IMPREVISTO	- %	UF	0,00
TOTAL PRESUPUESTO UNIDADES FOMENTO		UF	1.699,98
TOTAL PRESUPUESTO CLP/ PESOS	UF 01 Diciembre 2017	26.736,45	\$ 45.451.414

Valor en UF

\$1.699,98 UF

Valor inversión privada:

\$45.451.414.-



GARCÍA & TRENCH ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.
 Rut: 76.128.590-4
 Bolívar 803 Antofagasta
 Fono : (56 55) 289 7642
 atrench@garcia-trench.cl
 www.garcia-trench.cl

OBRA: NORMALIZACIÓN Y MODELACIÓN BIM NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL MEJILLONES

Sres. Oscar Orellana / Guiselle Castillo	Cargo : SECOPLAC
RAZÓN SOCIAL: Ilustre Municipalidad de Mejillones	R.U.T.: 69.020.400-2
Dirección: Francisco Antonio Pinto N° 200	CIUDAD: Mejillones
GIRO:	FONO: 55 2 557337

Item	Partida	Un.	Cant.	Precio Unit.	Total
1	Proyecto de Arquitectura (3.048,5 m ² Aprox.)				UF 1.499,10
	1.1 Normalización y Modelación BIM	GI	1,00	UF 1.499,10	UF 1.499,10
	1.1.1 Visitas y Reuniones				
	1.1.2 Validación Diseño de Etapa Normalización				
	1.1.3 Proyecto Arquitectura / Nivel Ingeniería Básica - Para Incorporar a Expediente Municipal (DOM)				
	1.1.4 Proy. Arquitectura / Nivel Ingeniería Detalle (considera Planimetría y EE.TT.)				
	1.1.5 Proyecto Señalética				
	1.1.6 Propuesta Paisajística General				
	1.1.7 Coord Revisor Independiente Arquitectura				
	1.1.8 Modelo Físico y Virtual				
	TOTAL UF				UF 1.499,10

Andrew, Consultora García & Trench; la normativa es dinámica, siempre está en procesos de cambios y estos últimos años han sido bastantes, la ley de accesibilidad universal fue un tema que modificó todos los proyectos y la forma de afrontarlos, así como las condiciones de habitabilidad. El proyecto se revisó con el revisor independiente y hay que hacerle un barrido completo para ajustarlo de acuerdo a las normativas vigentes, se ajustó el proyecto de ingeniería y todo lo que es cálculo estructural, y habrán cosas que se mantendrán como la base, no es capricho que el proyecto dejara liberado toda la cota de inundación hasta los 10 Mt., la ciudad de Mejillones es una zona que está expuesta a inundación por Tsunami casi en su totalidad. La normalización del proyecto de ingeniera es de acuerdo a la ley Gral. de urbanismo y construcción, y su ordenanza Gral. del 2018, por lo tanto hay que incorporar en el proyecto la accesibilidad universal porque tienen que estar vigente el 2019, habrán varios cambios en superficies, anchos de pasillos y ascensores, en el que hay exigencias de tamaño, dimensiones, certificaciones y estudios de circulación vertical, además de cumplir el proyecto en su totalidad con el Pan Regulador, también hay que certificar los servicios higiénicos, se revisará la materialidad que se trabajó el 2010 porque han ido actualizándose, no habrá gran diferencia en el hormigón armado, pero sí en la tabiquería. La Consultora está certificada en modelación con tecnología BIM, CORFO los considera líderes en el tema y pronto será la tecnología que se exija para proyectos públicos, exigida en el área de Salud.

Concejal Sidney Biaggini, el 2010 se mostraron fotos del diseño, el 2017 vino la presente Consultora y no lo dejaron, pensó que cuando presentaron el proyecto al Municipio vendría completo, con el diseño incluido, pide una semana más para averiguar al MINVU y aprobar. **Andrew, Consultora García & Trench;** el diseño se entregó completo a nivel de arquitectura, se hizo la participación ciudadana y también está con la ingeniería de detalles, solo se requiere la actualización de acuerdo al cambio de la ley por el 27F.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; la estructura del edificio se calculó antes del terremoto del 2010 (27F), es por eso que piden recalcularlo y actualizarlo a la normativa vigente.

Concejal Alvarado, es muy bonito, pero no está de acuerdo que tenga esa ubicación, aunque esté construido para inundación, existe una cota de seguridad, ¿se puede construir más arriba? **Giselle Castillo, Arquitecta SECPLAC**; se mencionó que Mejillones casi es su totalidad es inundable, por tanto el diseño del edificio busca metros de altura y se consiguieron 10 Mt. Dichato, caleta donde ocurrió en Tsunami, tiene las mismas condiciones de Mejillones (de península) y no logró superar los 10 Mt. de altura la inundación del Tsunami del 27F, el proyecto presente tiene una zona extensiva en la planta baja además del socalo que no contendrá ninguna oficina, con compuertas con altos estándares de calidad y cuando se diseña un edificio se hace de acuerdo su entorno y paisaje, si se lleva el proyecto a una cota superior a Fertilizantes se tendría que hacer un nuevo diseño. **Concejal**, averiguará sus apreciaciones para que no haya errores.

Sr. Óscar Orellana, Director SECPLAC; para efectos de emergencia solo aquellos edificios que se consideran albergues (tienen que quedar de pie) de acuerdo a la ley Gral. de urbanismo y construcción son: hospitales, escuelas, centrales eléctricas y centros de distribución de energía, aquellos no tienen que estar en zonas de riego o inundación.

Concejal Aillapán, comparte con las opiniones y en cuanto a los Tsunami los riesgos están en todas partes, como los profesionales y los que han trabajado en el proyecto lo han hecho por tantos años está convencido que el proyecto se tiene que hacer en el lugar que indican (en el borde costero), sí piensa que todos estos procesos tienen que ser mediante Licitación pública, pero también entiende todo lo explicado y que se comience a trabajar desde ya.

Concejal Ferreira, conocen al Consultor, le da confianza y entiende que el proyecto tenga que actualizarse de acuerdo a la normativa legal, también entiende que se haga mediante Trato Directo, porque si se llevara a cabo una licitación pública se demoraría mucho el proceso.

Giselle Castillo, Arquitecta SECPLAC; si se aprobara, García & Trench desde mañana tendría dos meses para entregar la normalización (plazo), paralelamente la SECPLAC estará actualizando el perfil y la metodología de edificación pública para la presentación del proyecto al FNDR, en cuanto a la Dirección de Arquitectura el trámite se hizo el año 2017.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; está contento con la presentación y si se comienza ahora puede que termine antes que finalice su mandato, es importante que la Municipalidad sea una sola y no estén dispersos por todos lados, agradece a los exponentes.

Indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Luz	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Trato Directo para proyecto de Normalización Edificio Consistorial con la Consultora García & Trench por un monto de \$45.451.414.-

TERCER PUNTO

- Lectura de Correspondencia.
- 1. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; Solicitud de la Sra. Vanesa Olmedo Figueroa quien debía reubicar el lugar de su petición, hoy pide uso de suelo en Manuel Rodríguez esq./San Martín al costado de COPEC, para instalación de Food Truck con cafetería y comida al paso en 16M2.
La DOM de acuerdo al Art. 33 de la ordenanza local informa favorablemente porque está en el área indicada.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; pronto comenzarán los trabajos de demolición del lugar, por lo tanto que se dé una alternativa en ese entonces.

Indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Luz	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA uso de suelo público a Food Truck de la Sra. Vanesa Olmedo, calle Manuel Rodríguez esq./San Martín (al costado de COPEC), con una alternativa cuando comiencen los trabajos en el lugar.

2. Carta de Gabriel Ramos López, Pdte. de A.G. quien comenta que el 2016 la organización Gremial de Pescadores Artesanales de Cerco Mejillones postuló a un proyecto al Fondo de Administración Pesquero (FAP), siendo este adjudicado en mayo del 2017, el proyecto se creó para diversificar la parte productiva del pescador artesanal, recibieron \$22 millones para la adjudicación de dos Food Truck, para la adjudicación definitiva de los carros la FAP solicita la rendición del dinero y como requisito final es que los carros tengan la revisión técnica al día y el permiso sanitario que lo otorga el Servicio Nacional de Salud, quien lo entrega después que la Municipalidad dé el certificado para que los carros funcionen en la comuna. Por lo tanto solicitan autorización para dos Food Truck con venta de productos alimenticios en: Carro1, Patente BJD 227 en Av. San Martín esq./Borgoño (12M2) y Carro2, Patente BJD 228 en Av. San Martín esq./Manuel Rodríguez (12M2).
La DOM informa favorablemente la instalación de los Food Truck, ya que cumplen con el Art.33 y 37 de la ordenanza local.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Luz	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA uso de suelo público a Food Truck de Pescadores Artesanales de Cerco Mejillones, Carro1, Patente BJD 227 en Av. San Martín esq./Borgoño (12M2) y Carro2, Patente BJD 228 en Av. San Martín esq./Manuel Rodríguez (12M2).

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; encarga a Aarón ver el tema de la Sra. Rosa Flores Silva.

3. **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** procede a leer carta de Nicolás Gerónimo Bribbo Amas, quien solicita permiso para extender temporalmente la utilización del bien nacional de uso público del área ya concedida para su restaurante Diurno - nocturno patente Rol N° 40192, Espacio Libero, ubicado en José Leniz N°115, Mejillones. En sesión N°52/2017 Ord. de fecha 11 de diciembre del 2017 el Concejo Municipal Aprobó el permiso de bien nacional de uso público permitiéndole la "instalación de mesas y sillas para dos o tres personas en el exterior del local, al costado norte del restaurante en Av. San Martín solo por el periodo estival", por lo que pronto se producirá la inminente caducidad del permiso concedido, es por eso que solicita al Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde - Sergio Vega, proceda

a autorizar la extensión temporal por un año o el tiempo que estimen pertinente para utilizar bien nacional de uso público en los mismos términos y condiciones ya entregados.

Concejal Alvarado, en todas las ciudades turistas hay restaurantes con las mismas características y si solicita extensión es porque le va bien.

Concejal Aillapán, está de acuerdo con la solicitud, apoya la iniciativa.

Concejal Ferreira, concuerda con el tema, también sabe que falta una normativa del asunto, pide trabajar esa ordenanza.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; antes de la Aprobación menciona que llegó una carta de la Junta de Vecinos del lugar con firmas, se quejan de mucho ruido hasta altas horas de la noche (karaokes), pide al Contribuyente que tenga consideración por los vecinos y moderen el volumen.

Concejal Grecia, dice a Nicolás que no mezcle el trabajo particular de ella con la función de Concejal, se sintió mal cuando él fue al muelle a presionarla, así lo tomó, para la próxima que por último la llame por teléfono.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Luz	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA extender temporalmente la utilización del bien nacional de uso público del área concedida para el restaurante Diurno - nocturno patente Rol N°40192 Espacio Libero, en los mismos términos y condiciones entregados anteriormente.

4. Carta donde se solicita implementar para el sector de Conjunto Habitacional “Plaza Libertadores I” la creación de una nueva Unidad Vecinal según lo establecido en el Art. 38 de ley 19.418 para así participar de los programas y beneficios de carácter Municipal. El Art. 38 de ley 19.418 dice: “Las unidades vecinales respectivas serán determinadas por el Alcalde, de propia iniciativa o a petición de las Juntas de Vecinos o de los vecinos interesados, con acuerdo del Concejo, y oyendo al Consejo económico y social comunal”. Se despiden Juan Alcayaga – Pdte. Provisorio, Jennifer San Martín – Secretaria y Marcel Muñoz – Tesorero.

Concejal Sidney Biaggini, existe una ley que estipula cuantas Juntas de Vecinos puede haber por territorio, que se le pregunte a los Abogados o a la Asistente Social.

Concejal Aillapán, la normativa llega hasta Fertilizantes y como la población es nueva y queda arriba de Fertilizantes deberían poder agruparse.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; favorable o no quedará pendiente, que los Abogados analicen la situación, una vez recibido el informe se les entregará respuesta.

CUARTO PUNTO

- Varios.

Concejal Ferreira, 1.- Pide acuerdo para Transmitir los Concejos en vivo y en directo, así se deja presupuesto para el 2019, lo pide para transparentar el proceso, acuerdo que fue tomado en la administración anterior.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; instalar un sistema adecuado bordea los \$100 millones de pesos, quizás sea más adelante porque hay que priorizar (2do. semestre).

Concejal Luz, pide hacer mesa de trabajo para analizarlo, que se estudie primero los pros y contras.

Concejal Ferreira, 2.- Pide que todos los Concejales pertenezcan a todas las comisiones de trabajo

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; no se puede, no existirían las comisiones y serían sesiones de Concejos.

3.- Informa que envió carta al Dpto. del Medio Ambiente solicitando reunirse, por Comisión de Salud-Medio Ambiente, para tratar las demandas que el Municipio ha interpuesto a los problemas medio ambientales ocurridos en la comuna que son varios, como la última varazón de jaibas en el borde costero.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; aclara y muestra publicación que dice de las varazón de peces marinos en región de Antofagasta y Bio Bio, en todo el territorio Chileno ocurrió, lo conversará con el Dpto. Medio Ambiental. **Concejal Ferreira,** ojalá que el Dpto. Medio Ambiental aparezca en la Cuenta de Gestión.

Concejal Aillapán, 1.- Presenta inquietud por altercado que tuvo un vecino con una persona de un camión por combustible en sector baldío cerca de su casa, Carabineros no hace nada porque no hay señalética.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; en ese lugar hay un proyecto Diseñado de áreas verdes, se postulará. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** que se retome para evitar que se estacionen vehículos.

2.- Pide que se dé lectura y respuesta del Director de Obras a la solicitud de la Pantalla publicitaria.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; pronto se traerá a Concejo.

Concejal Sidney Biaggini, 1.- Al bus de la Corporación del Deporte que se guarda en el Estadio le cortaron los cables eléctricos por maldad y ahora está malo, pide evaluar un lugar propicio para guardarlos si no hay sereno.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; pidió Alexis Torres que hiciera la denuncia porque algo captaró la cámara de tele vigilancia, es grave.

2.- Hace un año atrás ocurrió un incendio en Hornitos, la persona (Sr. Díaz) está levantando su casa y pide gestionar un camión con estabilizado para ellos.

3.- Les llegó un invitación de Anden Austral para Curso de Capacitación en Iquique sobre "Remoción de Alcaldes y Concejales por faltas a la Probidad y Notable abandono de deberes y Funciones de la Contraloría General de la Republica", entre el 20 al 24 de marzo del 2018.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; indica que procedan a **pronunciarse Concejales interesados en asistir:**

Concejal Ferreira	ASISTE
Concejal Grecia	ASISTE
Concejal Sidney Biaggini	ASISTE
Concejal Alvarado	ASISTE

Concejal Grecia, 1.- Pide regular el funcionamiento de las salas de juegos, ya que volvió a quejarse la persona de la 3era. edad con el funcionamiento del loca Royal Game, karaoke y bulla por las noches.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; hoy fiscalizaron el local y además de la sala de juegos encontraron un basural en el centro del patio, se procedió a multarlos por el micro basural y por ejercer una actividad económica que no corresponde a su patente.

Concejales Greca, 2.- A opinión personal y respecto a la Sesión Secreta llamada el viernes 09, opina que el Sr. Alcalde puede citarlos las veces que se requiera a una reunión privada, y si se llama secreta es por algo, no se tiene por qué dar información que no es fidedigna, no es bueno.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; todos somos adultos y responsables de lo que decimos y hacemos.

Concejal Alvarado, 1.- Pidió a la Agrupación Amigos de los Perros Callejeros de Mejillones, oficializar lo que le habían mencionado y hoy llegó la carta, ellos trabajan con los perros callejeros y se quejan de no contar con la ayuda del Veterinario.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; no es cierto, porque las Sras. de la agrupación trabajan con el Veterinario, por lo tanto sugiere al Concejal Alvarado las cite a conversar el tema en su oficina, además menciona que se solicitó al FF.CC (Relacionadora) autorización para hacer un cierre en un sector de la radio donde tienen a los perros.

2.- Manifiesta su malestar por el trato que recibe el funcionario Rodrigo González y Marco Villablanca, Rodrigo es apoyo de la Sra. Berta - Relacionadora y Marco es fotógrafo, deberían estar en todas las actividades, el último Show ni siquiera los invitaron y no corresponde.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; habló con Don Marco y la vez que haya actividades tienen que estar no necesita invitación, es su función, y si tienen problemas con algún funcionario debe decir que por orden de él están citados (Alcalde), respecto a la última actividad, solo habían funcionarios de la DIDECO porque ellos organizaron.

Concejal Luz, 1.- Bienes Nacionales entregó en Concesión sitio en el Morro y recién mencionó que dará la oportunidad a las tres radioemisoras de la comuna, ¿lo mantiene?

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; solo a Canal 95 y si está la posibilidad para Radio locales.

2.- Presenta reparo al funcionario Rodrigo González por comentarios de funcionarios, los estacionamientos del Municipio son para Concejales y Alcalde, y él estaciona su vehículo en el lugar del Alcalde y no debe hacerlo, debe haber respeto.

3.- Habló con Marcela Pizarro por caso de Sra. que requiere hacer exámenes a su hija de 3 años, el Municipio le facilitó \$300 mil pesos, pero el presupuesto es de \$720 mil pesos, ella gestionó con un laboratorio amigo en Santiago y los mismos exámenes le salen menos de \$100 mil pesos, ojalá Marcela converse con Ud. y se pueda hacer una buena gestión, incluso un futuro convenio con ellos, favorecería al Municipio.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; 1.- Muestra y entrega a cada uno de los presentes ejemplar del Diario "El Mejillonino" que contiene todas las actividades que se llevaron a cabo en el 2017, también se repartirá la comunidad, pronto se hará la 2da. edición y Concejales tendrán sus propias páginas.

2.- A continuación procederán a sacar foto individual y colectiva del Concejo Municipal para la Cuenta de Gestión.

3.- Recuerda que el Miércoles 14 a las 11:00 hrs. se realizará la ceremonia del Inicio del año escolar 2018.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 18:12 hrs.



SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo



SRA. LUZ VARGAS H.
Concejal

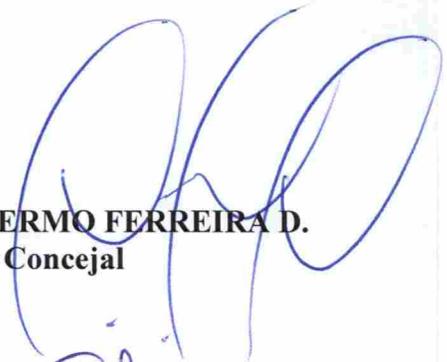


SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal



SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal

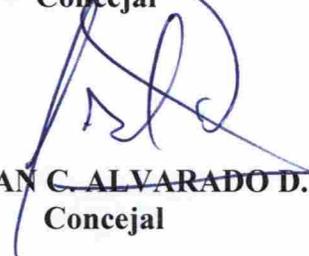
Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina Concejo Municipal.



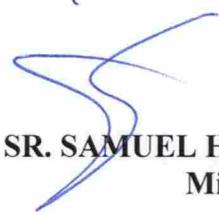
SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal



SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejal



SR. JUAN C. ALVARADO D.
Concejal



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 12/2018 ORDINARIA